

Reunión-diálogo

PERSPECTIVAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Centro
Tepoztlán

Introducción

Unas semanas después de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, fue convocada en el Centro Tepoztlán, el 19 de octubre de 1996, una reunión-diálogo con dos propósitos: i) examinar la reforma en sí, y el hecho inédito de que hubiese sido aprobada por el consenso de todos los partidos políticos con asiento en el Congreso, y ii) discutir sobre su significado y ubicación en el largo proceso de transición democrática en México.

El ambiente político de esos días era optimista. El consenso de los partidos había posibilitado una reforma muy amplia y profunda, uno de cuyos rasgos más distintivos fue la aceptación de plena autonomía para las autoridades electorales del país; en otras palabras, el gobierno ya no tendría en sus manos la conducción del proceso electoral federal. Por otra parte, fue importante el hecho de que en 1997 habrá elección directa de un jefe de gobierno en el Distrito Federal, la plaza más competida y pluralista del país.

Sin embargo, esta reforma, esa operación consensual, no pudo culminar en el nivel de la ley electoral. El monto del financiamiento público a los partidos y las condiciones legales para establecer coaliciones acabaron siendo temas irreductibles, que abrieron de nuevo la diferencia y el enfrentamiento entre las principales fuerzas políticas.

No obstante, la discusión en el Centro Tepoztlán no dejó de problematizar el proceso democratizador y ubicarlo no sólo frente a los retos propiamente políticos, sino también a la luz de otras dimensiones de la vida mexicana: la crisis de la economía, la representación de los actores sociales y la globalización.

Julio Labastida Martín del Campo (Instituto Investigaciones Sociales de la UNAM)

La relatoría de las intervenciones estuvo a cargo de Ricardo Becerra.

Relatoría de la exposiciones

Julio Labastida Martín del Campo

El punto de partida de su exposición —en el marco del cambio global de la política en México— fue que el país ha experimentado un proceso de grandes transformaciones en la estructura social. Estos cambios tienen que ver con el agotamiento de una forma de desarrollo que en su momento se llamó *estabilizador*. En el aparato productivo ocurrió un extenso proceso de industrialización cuya consecuencia más clara fue la urbanización y la división entre vida rural y vida urbana. Hubieron también cambios en la forma de organización de la sociedad y tuvieron lugar en un contexto de globalización, es decir, de intensificación de los lazos, de las comunicaciones, de los movimientos de población, de las interrelaciones económicas y culturales en el plano internacional. En los últimos veinte años se ha escenificado un periodo de cambio sociocultural particularmente intenso y decisivo a escala nacional.

La segunda dimensión del cambio es evidentemente la económica. Se ha dejado atrás un modelo que dependía mucho de la intervención del Estado y en el que la sustitución de importaciones fue una estrategia determinante. Se construye ahora un modelo que quiere dar mayor libertad a los mercados, de consciente privatización de la economía, y que requiere una fuerte reestructuración del aparato productivo, cargado a favor de la exportación. La dimensión de este cambio ha traído consigo cambios en la estructura social, ha producido nuevos procesos de marginación de sectores amplios de la población y ha reformulado el sistema

de relaciones que la sociedad y sus actores estratégicos mantenían con el Estado.

Tras esa doble transición económica y sociocultural viene una transición política: los cambios en la esfera social reclaman también cambios en las formas de representación y de negociación, pues difícilmente pueden ser contenidos en los marcos estrechos de las formas autoritarias, tan generalizadas en el resto de América Latina como en México.

Con estilos e intensidades diferentes, se han vivido procesos de liberalización política, de una recuperación sistemática y paulatina de derechos sociales y políticos que estaban plasmados en la normatividad jurídica pero que los golpes militares o las reglas de excepción habían cancelado. En el caso mexicano, a diferencia de las dictaduras sudamericanas, no se trata del paso de un régimen militar a un régimen civil. Sin embargo, el sistema político mexicano, siendo civil no dejó por eso de ser autoritario, pues se basaba en el predominio de un partido de Estado, que no se enfrentaba a la prueba de las elecciones y que se construía como un sistema burocrático de cooptación. La transición política debe hacerse cargo de esa realidad. México no ha contado con un equilibrio de poderes, y no es un Estado de derecho porque siguen existiendo amplios márgenes de discrecionalidad en el ejercicio del poder. La transición mexicana es muy diferente al caso de las dictaduras militares latinoamericanas. Se ha estado más cerca de los Estados fascistas o los Estados del socialismo real, con la diferencia notable de que no se cuenta con una ideología monolítica y rígida.

En medio de todo esto, la peculiaridad mexicana reside en que aquí hay una diferencia muy grande entre régimen y sistema político, entre normas e instituciones (las que consagrarían un régimen democrático) y relaciones de poder realmente vigentes (que son efectivamente autoritarias). Esto es fundamental. Cuando el régimen jurídico y las formas políticas se corresponden, la tarea de la transición democrática requiere modificar ambas dimensiones. La ambigüedad mexicana reside en que existe una posibilidad multivariada de juegos políticos y jurídicos, de apertura y de cierre, de inclusión y de exclusión, que permiten al sistema adaptarse a condiciones cambiantes. Esto posibilita entender las sucesivas modificaciones en la legislación electoral, llevadas adelante en los últimos años desde 1977, pasando por 1987, 1990, 1993, 1994 y 1996, caracterizadas por una apertura del gobierno hacia la oposición pero sin que el PRI pierda el control del poder político.

El reformismo jurídico mexicano, que se expresa claramente en los cambios en la Constitución y en la legislación electoral, ha sido una muestra de los ajustes sucesivos entre las fuerzas políticas en donde, a la par que se modificaban las leyes en un sentido democratizador, se mantenía un conjunto de núcleos duros tanto de las prácticas como de las instituciones que obedecían a reglas no democráticas. Por ello, el pulso de la actual situación mexicana puede resumirse diciendo que representa una convivencia entre un régimen tendencialmente democrático y un sistema político inercialmente autoritario. En medio de ese proceso, aparece una clara fractura y descomposición de las viejas élites dirigentes, una pérdida de liderazgos sobre grupos sociales estratégicos y sobre la mayoría ciudadana.

El proceso electoral del 6 de julio de 1988 puede ayudar a entender lo afirmado: erosión de las bases de la "legitimidad revolucionaria", incapacidad creciente del sistema para representar a la sociedad mexicana, surgimiento de fuerzas diferentes, división de la élite política gobernante, vinculación de las élites alternativas con las bases sociales inconformes, que han encontrado en las elecciones un canal de expresión, todo lo cual crea las condiciones embrionarias pero reales para contar con un sistema de partidos.

Se presentan dos escenarios posibles. Uno es la descomposición social creciente, ligada a la prolongación de la crisis económica, a la incapacidad para representar a los actores sociales, y a que la ambigüedad entre reglas y prácticas hagan insostenible la gobernabilidad y la legitimidad del sistema político. El otro es que puedan establecerse acuerdos básicos entre los actores políticos y estratégicos para adoptar reglas del juego nuevas que permitan la competencia de proyectos de reconstrucción nacional alternativos, la consolidación del embrionario sistema de partidos así como el avance de la reforma del Estado y el reconocimiento de las reivindicaciones justas de los movimientos sociales más afectados por las transformaciones recientes.

José Woldenberg

Al planteamiento de Julio Labastida, de carácter general, se puede añadir una descripción más particular de los contenidos y de lo que puede ser el significado de la reforma electoral en curso. El marco para entender la necesidad de una reforma electoral está dado por un tránsito de un sistema de partido hegemónico, casi único, hacia un sistema de partidos, si se quiere germinal, pero real; de un escenario de elecciones sin competencia hacia otros escenarios de elecciones cada vez más competidas. Estos dos hechos son suficientes para reclamar operaciones políticas que den cauce ante lo nuevo.

Este proceso puede describirse a la manera de unos engranajes que, en su impulso y movimiento, crean un

círculo que los retroalimenta y los vuelve a impulsar. Partidos cada vez más arraigados tienden a multiplicar la competencia, y una competencia cada vez más marcada tiende a multiplicar la centralidad de los partidos. Como no parece que esta mecánica de fortalecimiento mutuo entre partidos y elecciones pueda ser conjurada, lo mejor es abrirle un cauce franco, institucional y legal para que esta pluralidad política pueda competir y convivir de manera civilizada.

En los últimos años la sociedad mexicana se hizo más compleja, diversa y plural. La urbanización, la escolarización, la globalización y un sinnúmero de procesos asociados, cambiaron su morfología. Esa pluralidad de sensibilidades y de racionalidades ha cuajado ya no exclusivamente en grupos marginales, sino en realidades masivas y nacionales, alternativas distintas, organizaciones y partidos diferentes al partido casi único. Y esas fuerzas políticas han encontrado lugar, han madurado, se han fortalecido hasta tener un verdadero sistema de partidos que reclama cambios en el régimen jurídico y en las condiciones en las cuales se viene desplegando. Allí está el impulso de las sucesivas reformas electorales: partidos con fuerza que reclaman espacios, una institucionalidad que les corresponda, para desterrar desconfianzas en el sistema electoral y para mejorar su inserción en el sistema de gobierno. Así puede resumirse la historia de las reformas electorales; y en esa perspectiva puede situarse la reciente modificación constitucional.

El acuerdo a que llegaron los partidos políticos y la Secretaría de Gobernación en 1995, que consistía en trabajar por una reforma amplia del Estado, tiene enorme pertinencia. En su momento, se articuló con los siguientes enunciados: federalismo, reforma al Poder Judicial y al Poder Legislativo, nuevas relaciones entre el Estado nacional y las comunidades indígenas, reforma a los medios de comunicación, participación ciudadana, reforma electoral y al gobierno del Distrito Federal. Este era el paquete sobre el cual se iba a trabajar.

Los partidos optaron por empezar en el lado en el que las puertas estaban más abiertas, las que estaban más frescas y trabajadas por los partidos: la reforma electoral y el gobierno del Distrito Federal. Aquí los puntos estaban muy discutidos, las coincidencias y divergencias estaban claramente definidas desde tiempo antes y el punto más difícil –la elección directa del gobernante del Distrito Federal– había sido ya aceptado por el PRI.

El método también debe ser subrayado: en materia constitucional la reforma electoral fue consensada; no sólo fue apoyada por todos los dirigentes de los partidos que trabajaron en la Secretaría de Gobernación sino cuando llegó a las Cámaras las modificaciones fueron aprobadas por absoluta unanimidad, sin voto en contra ni abstención, lo mismo en la de Diputados que en la de Senadores.

¿Cuál es el contenido de la reforma constitucional? En forma breve y atendiendo sobre todo a su sentido, se pueden destacar seis renglones:

1) El primero es el cambio en los órganos electorales para tener una autoridad electoral verdaderamente imparcial. Uno de los déficit electorales era la falta de confianza en las autoridades, cuyo ejemplo clásico era la composición del máximo órgano electoral en 1988. Este era presidido por el secretario de Gobernación, un diputado, un senador y un número de representantes de los partidos proporcional a la votación de cada uno de ellos, de tal manera que, en las elecciones de 1988, el PRI contaba con un número suficiente para derrotar en una iniciativa o sanción al resto de los partidos con todo y el secretario de Gobernación. Con un órgano electoral así, era imposible que los participantes creyeran que estaban ante un árbitro medianamente imparcial. Como respuesta a ello, en 1989 se emprendió la construcción de un instituto autónomo y descentralizado, el Instituto Federal Electoral (IFE), que ha dado cabida a un número importante de reformas y de cambios que han inyectado más y más confianza a los contendientes.

Gracias a la reforma recientemente aprobada se tendrá en este nivel un IFE que va a reforzar su autonomía y que va a quedar en manos de los consejeros electorales y de su presidente, todos ellos ciudadanos sin partido. Lo más sintomático es que el gobierno sale de la conducción de las elecciones. Los representantes del Poder Legislativo, diputados y senadores, tendrán voz pero no voto. Cada partido político tendrá un representante de manera igualitaria, y el presidente y los consejeros electorales serán elegidos en la Cámara de Diputados, a propuesta de las fracciones parlamentarias, requiriéndose de las dos terceras partes de los votos para su aprobación. Lo que la ley quiere es que esos consejeros expresen el consenso de los partidos. Si esta operación concluye en buenos términos, por consenso, se dispondría en principio de una autoridad electoral avalada y reconocida como imparcial por todos los partidos políticos.

2) Un segundo renglón se refiere a las condiciones de la competencia, aspecto en el cual el rezago es mayor. Los recursos económicos con que cuentan los diversos partidos y la forma en que los medios de comunicación tratan a las diferentes campañas crean un clima de inequidad muy acusado y evidente. Esa inequidad hace que muchos de los actores se sientan vulnerados y artificialmente disminuidos. En este renglón la agenda de cambio ha sido muy discutida y es muy vasta: hacer menos desigual el financiamiento

público, acotar y regular mejor el financiamiento privado, establecer topes razonables y claros a los gastos de campaña, fiscalizar las finanzas de los partidos, el acceso a los medios, etcétera. Sobre cada uno de estos aspectos se ha avanzado en el sentido correcto, es decir, atemperar la tremenda desigualdad. En esta materia la ley no lo puede todo, pero puede ayudar sustancialmente a modular las condiciones bajo las cuales tiene lugar la contienda electoral. En el primer renglón el valor por alcanzar era la imparcialidad, en este segundo es la equidad. Las disposiciones constitucionales prefiguran ya un marco menos desigual, pero hay que esperar todavía la forma en que se concretará en la ley electoral.

3) El tercer renglón se refiere a las disposiciones para registrar partidos, establecer coaliciones y permitir formas de asociación política distintas a los partidos políticos. El sentido de esta reforma apunta a ordenar y fortalecer un auténtico sistema de partidos. En esto no existen disposiciones constitucionales, pero se trata de establecer algunas medidas medulares como son: mantener la puerta abierta para eventuales nuevos partidos, bajando el requisito del número de afiliados de 65 a 45 mil ciudadanos. Esto se complementa con la reinscripción de una figura jurídica, la de las agrupaciones políticas que, sin ser organismos de la magnitud y arraigo de los partidos, propicien la participación de ciudadanos que no necesariamente se sientan identificados con los existentes. Hasta donde va la discusión, estas agrupaciones podrán presentar candidatos en alianza con algún partido político registrado. Asimismo se tendrá, al parecer, una legislación menos prohibitiva en materia de coaliciones electorales, lo que devuelve a los partidos el derecho de aliarse con otro si así lo consideran necesario. De lo que se trata es de abrir el espacio a la pluralidad real, sin erosionar lo que apenas está en construcción, y que es un sistema de partidos.

4) Un cuarto renglón es la forma en que se integra el Congreso de la Unión. Se trata de un aspecto que sistemáticamente y sin excepción se ha venido cambiando y discutiendo en todas las reformas electorales desde 1977, e incluso desde antes. Sin embargo, es un asunto que va más allá de lo meramente electoral. Se trata de que el Congreso esté más abierto a la representatividad y pluralidad de la República, que un número dado de votos se traduzca en un número similar de escaños, sin perder gobernabilidad.

El punto tiene una enorme importancia, pues si el país va hacia un sistema de tres partidos o más, realmente habrá altas posibilidades de que ninguna fuerza política tenga mayoría de 50% más uno de los votos, es decir, de que por sí misma pueda impulsar iniciativas, aprobar leyes, procedimientos administrativos fundamentales, etcétera. La solución sería una Cámara de 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional con una fórmula que limite la sobrerepresentación del partido ganador a un 8%, para el partido con mayor número de votos. Esta es la fórmula que intenta equilibrar la representación con la gobernabilidad.

La Cámara de Senadores, por su parte, tras una muy controvertida fórmula, se abre a la pluralidad y recibirá ahora 32 senadores "proporcionales" que vendrán de una lista de partido. Se compondrá de 128 miembros, 2 de mayoría por estado, un senador proveniente del partido que sea primero en esa entidad y 32 de una lista de partido por la vía proporcional y resto mayor. La ventaja de una fórmula como ésta es que inyectará más pluralismo y creará grupos parlamentarios menos desequilibrados.

Al propio tiempo se hace más costosa la entrada a la cámara de Diputados: en lugar del 1.5% de la votación, un partido necesitará el 2% para contar con curules legislativas.

5) Quinto renglón: la certeza, mediante un mejor dispositivo jurídico para proteger los derechos políticos de ciudadanos y partidos. Es decir, que en caso de anomalías, irregularidades, fraudes (los que ninguna legislación puede erradicar de antemano), los actores tengan canales abiertos para combatirlos. Los cambios son: se establece el juicio en relación con la constitucionalidad de normas y actos en materia electoral, los magistrados electorales serán nombrados por el Senado, y como remache, los tribunales estatales ya no tendrán la última palabra, pues se abre la posibilidad de que los dictámenes de tribunales estatales sean revisados por los tribunales electorales federales.

Finalmente, la Constitución ordena ahora un piso constitucional mínimo para que todas las constituciones y leyes electorales locales en los estados se sujeten a contenidos básicos mínimos de imparcialidad, equidad, etcétera.

A esta descripción habría que agregar solamente que, en la misma operación, se verificó la reforma al gobierno del Distrito Federal, cuyo contenido más significativo es que en 1997 se elegirá al jefe de gobierno y que en el año 2000 también serán elegidos aquellos que vendrán a sustituir a los delegados.

Dicho de modo muy comprimido, ése es el contenido de la reforma en curso. Se avanza en todos los puntos importantes que han sido materia de litigio entre los partidos políticos y en el sentido correcto. Además, es una reforma muy discutida, conseguida fatigosamente pero por medio del consenso de los partidos, y éste es un dato que en sí mismo es extraordinariamente importante. Son las reglas con las que compiten. Mientras más acuerdos se logren sobre la mesa, menos posibilidades de conflicto electoral o poselectoral habrá.

Para finalizar, si esto acaba de pavimentar la vía electoral, si las elecciones ya no son impugnadas, si el voto se respeta sin ninguna duda, el proceso de tránsito político se fortalecerá. Los partidos fuertes se presentarán en busca del voto y las elecciones serán cada vez más competidas. Se tendrían fenómenos de alternancia, en los cuales dentro de una misma entidad convivan autoridades de un partido con las de otro —congresos estatales cuya mayoría sea distinta a la del Ejecutivo— y es éste el cauce venturoso de la pluralidad política: que las elecciones sean lo que los libros de texto dicen que deben ser: fuentes de legitimidad, de competencia, de convivencia civilizada. Este es el significado profundo de las elecciones, lo que está en el fondo de las reformas electorales: que una sociedad que se diversificó y se hizo muy compleja encuentre un modo de dirimir sus diferencias, de convivir en la diferencia política y dar un marco institucional para que se despliegue, se exprese y se cree una nueva gobernabilidad...la democrática.

Relatoría del debate general por temas

En este debate participaron los miembros del Centro Teportlán: Larissa Adler, Enrique Alduncin, Rayo Angulo, Flora Botton, Gerardo Bueno, Mario Carrillo Huerta, Pedro Félix Hernández, David Ibarra, Javier Márquez

Díez-Canedo, Julieta Quilodrán, Josué Sáenz, Antonio Saldívar, Eduardo Terrazas y Manuel Villa; y, como invitados especiales: Patricio Bailados, Ricardo Becerra, Juan Eibenschutz, Julio Labastida Martín del Campo, Rafael Loyola Díaz, Porfirio Muñoz Ledo, Jacqueline Sáenz, René Valdivieso y José Woldenberg.

La equidad

Se planteó la dificultad de regular y controlar los gastos de los partidos a escala nacional y si es posible imaginar en lo inmediato un sistema legal que permita alcanzar los objetivos de equidad. Un participante hizo notar que en las negociaciones se había planteado la preeminencia del gasto público sobre el privado con el fin de que las finanzas de los partidos fueran más controlables y por ello menos dispares, de tal suerte que ningún partido pueda recibir más de tres veces lo que reciba el partido con el financiamiento más bajo; también, establecer un tope a los gastos de campaña que fuera razonable, nunca superior al promedio europeo o latinoamericano y, finalmente, lo relacionado con las formas de fiscalizar y auditar el dinero de los partidos, no por una sino por varias vías. Se dijo que ese punto —no obstante los acuerdos en el plano constitucional— sigue siendo materia de intenso y delicado debate.

El renglón relacionado con los medios de comunicación fue quizás el más difícil. Los acuerdos alcanzados aumentan el tiempo y la calidad de los horarios a que los partidos tienen derecho, se acepta la posibilidad de que ese tiempo sea difundido a la manera de *spots* de radio y televisión, se acordó eliminar la propaganda oficial en periodo electoral pues introduce sesgos y confusiones al ambiente público. Pero quedan pendientes los compromisos de establecer monitoreos a los noticiarios de radio y televisión, la posibilidad de que la autoridad electoral emitiera recomendaciones, y que los partidos no pudiesen erogar más del 10% de sus gastos de campaña en la compra de tiempo en los medios electrónicos.

La democracia

Sobre este tema, un participante pidió poner la atención a los problemas que la democracia no podrá resolver y que son tanto o más decisivos que el de la necesidad de vivir en la pluralidad. La noción democrática más simple —"un hombre un voto y respeto a la disidencia"—, se está alcanzando en México. Sin embargo, la mecánica democrática introduce elementos, tendencias, que son inconvenientes y que se deben saber reconocer; por ejemplo, la tendencia a que predomine el cortoplacismo para satisfacer la mercadotecnia electoral; en segundo lugar, el localismo, es decir un cierto estilo que arraiga y gana adhesiones en la región o del grupo social más cercano y que desatiende las dimensiones nacionales, macrosociales; y, en tercer lugar, el populismo, es decir, la oferta fácil sin verdaderos proyectos alternativos. La democardia encarna esos riesgos que las fuerzas políticas que actúan hoy en México descuidan.

Se llamó asimismo la atención sobre algunos procesos que se han desplegado al margen de la democratización, en particular la reforma económica, pero que tienen efectos sobre aquélla. Uno muy claro ha consistido en que la reestructuración de la economía promovida por el gobierno ha acabado por debilitarlo, minando muchos mecanismos fundamentales de su legitimidad. La democratización y las reformas electorales acaso hayan contribuido a dejar en el olvido muchos otros aspectos básicos de la convivencia social y de la construcción de la nación. Se trata de una nueva escisión entre el régimen jurídico y el sistema

político, entre reglas y prácticas, proyectos y posibilidades. Lo que muchos juzgan indispensable es un pacto, más allá de la democracia, que articule esas varias dimensiones, esos derechos políticos con los derechos sociales, que armonice las exigencias de la política con las necesidades de la sociedad.

Se planteó también el problema siempre oculto y diferido de los poderes regionales –caciquiles– que impiden lograr, entre otras metas, la apropiación de los valores democráticos y un verdadero entramado político federalista. La democratización entraña, además, nuevos problemas y muy de fondo. Uno de ellos es que se esconde un posicionamiento de élites neoliberales en la cúpula del Estado. El tránsito democrático, su urgencia, ha sido por lo demás planteado por las complicaciones y la crisis prolongada que en los últimos quince o veinte años ha vivido México en la esfera económica. Sin ese elemento de crisis, la vía de la reforma mexicana se habría tal vez parecido a la que vivieron los países asiáticos: cambio económico sin cambio político. En México existe un vacío programático en los partidos opositores, y las reformas electorales se piensan mucho como medidas que ayudan a evitar determinadas acciones del PRI, sin que se presenten propuestas y perfiles nítidos y viables. Esto hace que el juego democrático no abra al mismo tiempo una perspectiva al desarrollo económico.

Por otro lado, algunos participantes recalcaron que los cambios deben verse con menos temor y que no habría que comprometer a la democracia con el resto de los problemas a que se enfrenta el país. Uno de los aspectos más destacados de la complejidad social es que México está ante una realidad multidimensional, es decir, de la solución de un problema ya no dependen las demás soluciones y se tienen que estar afrontando al mismo tiempo distintas agendas. El problema de la creciente marginalidad existe y es grave en extremo, pero eso no impide que el problema de la democracia deba ser afrontado de un modo igualmente decidido y simultáneo.

La importancia de la democracia

En la ronda de respuestas se mostró acuerdo con la preocupación acerca de los riesgos de la democracia, en especial por el hecho de que a veces se llega a ser muy indiferente a los problemas de la exclusión y a los problemas del desarrollo y la representatividad de los actores relevantes. Más aún, la democracia no sólo no resuelve esos problemas básicos sino que, en algunos casos, aumenta incluso la tensión entre las demandas sociales crecientes y la capacidad del sistema político para darles respuesta. Se vive un proceso democratizador que no coincide con una fase de verdadero crecimiento económico. Por el contrario, el ajuste económico está teniendo un costo social muy alto; lo cual, a su vez, hace muy frágil y vulnerable el propio proceso de democratización.

Todo esto plantea un desafío a los propios partidos. En la medida en que éstos no tengan proyectos, programas alternativos que sean creíbles y respondan a las expectativas de la población, sucederá lo que se expresó a lo largo del debate: la democracia no pasará de ser un juego entre las élites partidarias para la repartición de posiciones en el Estado. En la oposición partidista todavía no es posible ver con claridad alternativas viables, sobre todo en el terreno económico, a los planteamientos del gobierno. Esto se constituye en una deficiencia crucial del sistema de partidos.

Un participante afirmó que los partidos no sólo tienen múltiples agendas sino agendas abigarradas, encimadas unas a otras. Se sortearon dos grandes déficit pendientes: el del agotamiento de un modelo político, y el hecho de que no se ha construido otro, de que apenas se están colocando las primeras piedras de un modelo distinto. En el curso de ese proceso hay una especie de legitimidad perdida y, además, efectos acumulados de hartazgo y empobrecimiento de la población debido al experimento neoliberal.

¿Por qué se empieza por el asunto electoral? Porque el primer problema, el más urgente, ha sido el de la legitimidad del Estado. La agenda planteada por el PRD ha sido siempre mucho más ambiciosa; a eso se debe en parte que, en 1995, haya sido planteado el acuerdo por la reforma del Estado entre el gobierno y los partidos políticos. Sin embargo, existen dudas acerca de la firmeza gubernamental con ese proyecto de cambio institucional. Un participante sugirió como posible salida esperar los resultados de las elecciones de 1997 para lograr una mayoría diferente a la del PRI y desde ahí realizar el proyecto de reforma estatal. De esa manera se podría llegar como correlato indispensable a cambiar la propia Constitución. Subrayó otro participante: "todas las transiciones democráticas han terminado sin excepción en una nueva Constitución".

Por otra parte, el problema del financiamiento público a los partidos fue ubicado como uno de los temas torales de la reforma electoral en curso, "como de cualquier otra construcción de un sistema de partidos". En este tema se juega no sólo la equidad en la competencia sino la protección de los partidos respecto al peligro del dinero ilegal. La liberalización de las relaciones políticas en México es un hecho real, que encarna peligros de descontrol, desgobierno, brotes de violencia y regresiones autoritarias; por ello existe, ajuicio de muchos, la necesidad de actuar al mismo tiempo con firmeza y cautela.

La democracia no tiene impacto directo, ni siempre venturoso, sobre los problemas de la dualidad social, la pobreza y el desarrollo. Es en ese sentido, simplemente, una asignatura adicional en la serie de temas estratégicos del fin de siglo. ¿Qué es lo que resuelve la democracia? Dos problemas fundamentales: el surgimiento legítimo de autoridades y la coexistencia de la pluralidad política. En este sentido, la democracia está llamada a resolver problemas reales de gran importancia y es por lo que se convierte en una necesidad. No es una opción más, sino un imperativo al que han reaccionado el gobierno y los partidos. En México, como en muchos otros países, la democracia será un hecho más por necesidad que por virtud, puesto que en los años setenta y ochenta se produjeron cada vez más conflictos poselectorales y se registró cada vez menos legitimidad de las autoridades.

La reacción de los partidos existentes fue correcta: sucesivas reformas institucionales y legales que están haciendo creíble y legal la constitución de autoridades. Sorprende un dato: en 1995 y 1996 se llevaron a cabo más de 25 elecciones estatales, pero sólo en la de Yucatán hubo conflicto poselector. Si se comparan estos dos años con cualquier par de años de la vida electoral reciente se comprueban los avances democráticos y sobre todo su utilidad para la convivencia social y política.

Esta mecánica es la que modifica la cultura política. La apropiación de los valores democráticos ha sido producto de esta interacción, y hoy no existe político que se respete que no invoque la tolerancia, la pluralidad, la convivencia. La comparación del discurso político en uso hoy con el de hace quince años revela el tamaño del cambio cultural.

No obstante, temas cruciales, como el federalismo, son afectados directamente por la mecánica democrática y electoral. No es lo mismo un tipo de gobierno en que un presidente comparte con todos los gobernadores el mismo partido, que uno en el que el presidente tiene que empezar a convivir, por lo pronto, con gobernadores de otro partido, y éstos con presidentes municipales de otras formaciones políticas. Es decir, las propias relaciones verticales de la Federación frente a los estados y municipios son afectadas por esos procesos de alternancia en diferentes niveles.

Resumiendo, se planteó que la democracia debe conjugar al menos cuatro factores: expresión de pluralidad, reproducción de esa misma pluralidad; representatividad (una comunidad que confía en sus representantes y que mide las exigencias, demandas y humores públicos) y, finalmente, gobernabilidad. En materia de gobernabilidad, México está dando apenas los primeros pasos: cómo hacer gobernable, eficaz, eficiente, a un Estado democrático. Ese es el debate que se propuso para continuar la discusión: cómo lograr que una democracia dure, se reproduzca, le dé al gobierno las palancas para resolver los problemas de la sociedad; cómo construir una democracia sustentable.

Índices en economía y finanzas

INDICADORES

Índices en economía y finanzas

Canadá, Estados Unidos y México (abril 1997)

Canadá			
	periodo	Cambio porcentual respecto al anterior	
		periodo	año
Producto Interno Bruto	Q4 96	0.7	2.3
Indicador líder	Ene 97	1.9	11.2
Índice de precios al consumidor	Feb 97	0.1	2.2
	periodo actual	mismo periodo en el año anterior	
Balanza en cuenta corriente	Q4 96	-0.52	0.93
Tasa de desempleo	Feb 97	9.7	9.6
Tasa de interés	Mar 97	3.20	5.18

Estados Unidos			
	periodo	Cambio porcentual respecto al anterior	
		periodo	año
Producto Interno Bruto	Q4 96	0.9	3.1
Indicador líder	Feb 97	1.4	6.8
Índice de precios al consumidor	Feb 97	0.3	3.0
	periodo actual	mismo periodo en el año anterior	
Balanza en cuenta corriente	Q4 96	-41.38	-30.44
Tasa de desempleo	Feb 97	5.3	5.5
Tasa de interés	Mar 97	5.53	5.29

México			
	periodo	Cambio porcentual respecto al anterior	
		periodo	año
Producto Interno Bruto	Q4 96	1.5	7.5
Indicador líder	Ene 97	0.7	2.9
Índice de precios al consumidor	Feb 97	1.7	25.6
	periodo actual	mismo periodo en el año anterior	
Balanza en cuenta corriente	Q4 96	-1.42	-0.09
Tasa de desempleo	Feb 97	4.1	6.2
Tasa de interés	Feb 97	21.96	40.66

Definiciones y notas

Producto Interno Bruto: series en volumen. Ajustadas por temporada. **Indicador líder:** un indicador compuesto basado en otros indicadores de actividad económica (empleo, ventas, ingreso, etc). Señala movimientos cíclicos en la producción industrial de seis a nueve meses, por adelantado. **Índice de precios al consumidor:** mide los cambios en el porcentaje de precios de venta de una canasta fija de bienes y servicios. **Balanza de cuenta corriente:** en billones de dólares, no se ajusta por temporada, excepto en el caso de E.U.A. **Tasa de desempleo:** porcentaje de la fuerza de trabajo-Estándar OIT de la tasa de desempleo; en el caso de México corresponde a una definición nacional. **Tasa de interés:** tres meses.

Fuente: OCDE/OECD, *Main Economic Indicators*, abril 1997.
Información proporcionada por el Centro de la OCDE en México

